

#### RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

**VISTO:** El Memorando N° 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021; Carta N° 083-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 23 de junio de 2021, con registro N° 441 de fecha 24 de junio de 2021; con Memorando N° 175-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nº 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Capítulo VIII. Docentes, Art. 80. Docentes, numeral 8.3 señala: Los docentes son: "Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato"; así mismo, el Art. 100. Derechos de los estudiantes, numeral 100.1 establece: "Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación";

Que, el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, Art. 1 Aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la Universidad Pública, con el detalle del tipo de docente contrato, clasificación, horas (semanal/mensual), la carga académica (horas lectivas y horas no lectivas, y la remuneración mensual que les corresponde:

Que, las Bases del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, aprobado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Capítulo II Disposiciones Generales, Art. 3 menciona: "Mediante concurso de plazas de docentes contratados, la Universidad Nacional José María Arguedas asegura la continuidad del año académico 2021. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el D.S. Nº 418-2017-EF, (...);

Que, con Memorando Nº 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, de modificación a la Resolución Nº 114-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba la carga académica lectiva modificada de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.; debiendo consignarse lo siguiente: en el considerando se fundamenten los hechos y motivaciones de los cambios de asignaturas de los docentes con el sustento legal del caso; y, los motivos de asignación de cuatro (4) horas a tres docentes invitados.

Que, mediante Carta 091-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 19 de mayo de 2021, con registro N° 339 de fecha 20 de mayo de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sinceramiento y modificación de la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes y a solicitud de docentes de parte de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Contabilidad.



#### RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Que, mediante Carta 100-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 28 de mayo de 2021, con registro N° 378 de fecha 01 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, dando a conocer el sinceramiento y modificación, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes del X ciclo, representado por la estudiante Diana Milagro Tuñon Gutierrez, como delegada, quien solicita el cambio de docente para el curso de Auditoría Administrativa (AEABA1), el mismo que, mediante Memorándum N° 025-2021-DACE-DFCE/UNAJMA, dicha asignatura se le asignó a la Mgtr. Jessica Lisbeth León Vicencio.

Que, de la misma forma, mediante Carta N° 093-2021-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir, de fecha 27 de mayo de 2021, el Mgtr. Henrry Wilfredo Agreda Cerna, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, confirma al Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, en la atención al inconveniente solicitado por los estudiantes.

Que, a través del Informe Técnico N° 001-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 10 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sustento de la modificación de la carga lectiva 2021-l, y asignación de docentes invitados tipo DC B3, el mismo que indica lo siguiente: en cumplimiento a las bases del concurso público virtual de plazas docentes para contrata, año académico 2021, el mismo que en la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA indica que, "Las plazas desiertas serán cubiertas por la modalidad de docentes invitados, estableciéndose como requisito haber participado en el concurso público virtual para contrata docente del año académico 2021, en estricto orden de mérito alcanzado en las asignaturas y programas profesionales, con grado de maestro"; Del mismo modo, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, Art. 30. "En la racionalización académica de la carga lectiva mínima a los docentes contratados, para efectos de remuneración, se distribuirá de acuerdo al D.S. N° 418-2017-EF" (...). Para la contratación de docentes para las asignaturas de CONTABILIDAD PARA MYPES y CONTABILIDAD AGROPECUARIA, del VII ciclo de la EPC, el DACE por criterio académico debido a que un docente no puede regentar dos o más asignaturas en un mismo ciclo o promoción, procedió a realizar el proceso de invitación a profesionales en estricto orden de mérito y en lo que respecta a la contratación de un docente para la asignatura de Legislación Pública del VI ciclo de la EPC, según el plan de estudios y la malla curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad, dicha asignatura debe ser regentada por un Abogado que cumpla con los requisitos, es por ello que se realizó la invitación a tres profesionales según el orden de mérito en la clasificación de Docente Contratado Tipo B (DC B3).

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 15 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el fundamento para contratación de docentes Tipo B (DC B2 y DC B3) por invitación de la carga lectiva 2021-I, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, cuyo artículo 30 señala: "En la racionalización académica de la carga lectiva mínima a los docentes contratados, para efectos de remuneración, se distribuirá de acuerdo al D.S. N° 418-2017-EF" (...);

Que, mediante Carta N° 083, 084-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 23 de junio de 2021, con registro N° 441 de fecha 24 de junio de 2021, la Msc. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite el sinceramiento y modificación de la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece a la designación de cargo directivo de docente: Mgtr. Cirilo López Huarancca, con Resolución N° 0168-2021-CO-UNAJMA de fecha 16 de junio; de la misma forma, se disminuyó la carga lectiva del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, por ser docente investigador



#### RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

RENACYT, reconocido con Resolución N° 0174-2021-CO-UNAJMA; quedando las asignaturas para contrato docente por invitación de Tipo B (DC B2) carga lectiva 2021-I, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, artículo 30;

Que, con Memorando N° 175-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, unificada de la carga lectiva que corresponde a los docentes contratados por invitación de los departamentos académicos: Ciencias Empresariales y Educación y Humanidades. Debiendo fundamentar en la parte resolutiva el marco normativo y las circunstancias por las que se han optado la invitación;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de docentes invitados de plazas para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades que corresponde al semestre académico 2021 - I:

#### Departamento Académico de Ciencias Empresariales

DR. OSCAR A	PAZA APAZA - CONTRATO DOCENTE DC	A1								
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	;	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	Η	<i>S</i> .	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULIAD
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	Α	IV		EPAE	FCE
AEAB73	Marketing Estratégico	3	2	5	4	Α	VII		EPAE	FCE
AEAB86	Administración Pública	2	2	4	3	Α	VIII		EPAE	FCE
AEABA7	Gestión de la Legislación Pública	2	2	4	3	Α	Χ		EPAE	FCE
AMAD47	Creatividad Empresarial	0	2	2	1	Α	IV		EPIAM	FI
	TOTAL			19						

Mgtr. JESSIC	A LISBETH LEON VICENCIO - CONTRATO	DOCEN.	TE DC I	B1						
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОДІВО	ASIGNATURA	T	Р	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULIAD
AEAD26	Economía General	2	2	4	3	В	ll .		EPAE	FCE
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	Α	III		EPAE	FCE
AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	Α	VI		EPAE	FCE
AEAB98	Gestión del Gobierno Local y Regional	2	2	4	3	Α	IX		EPAE	FCE
	TOTAL									

Mgtr. JOR	GE WILFREDO RIQUELME GALINDO - CONT	RATO DO	CENTE	DC B	1					
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОДІОО	ASIGNATURA	Т	Р	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULIAD
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	Α	III		EPAE	FCE
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	Α	V		EPAE	FCE
AEAD72	Administración Financiera I	2	2	4	3	Α	VII		EPAE	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4	3	Α	Χ		EPAE	FCE
	TOTAL			16						

Mgtr. KAT	HERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - C	ONTRA	TO DO	CENTE	DC B1					
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
AEAD37	Psicología Organizacional y Liderazgo	2	2	4	3	Α	III		EPAE	FCE
AEAD41	Epistemología de la Ciencia de la Administración	2	2	4	3	Α	IV		EPAE	FCE
AEAD53	Investigación de Mercados	2	2	4	3	Α	V		EPAE	FCE
AEAB74	Gestión del Conocimiento	2	2	4	3	Α	VII		EPAE	FCE
	TOTAL		16							



## RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. KAR	EN PATRICIA RENDÓN SUAREZ - CONTRATO	DOCE	ITE DC	B1						
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	Н	CK.	SEC.	FROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
AEAD46	Derecho Laboral	2	2	4	3	Α	IV		EPAE	FCE
AEAD56	Derecho Empresarial y Comercial	2	2	4	3	Α	V		EPAE	FCE
AEAB65	Derecho Laboral	2	2	4	3	Α	VI		EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	Α	IV		EPC	FCE
TOTAL 16										

ě	Mgtr. VIDAL	EUSEBIO CUCHO ANTONIO- CONTRATO DO	CENTE	DC B2	2						
9	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	,	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
1	СОБІОО	ASIGNATURA	T	Р	Н	Š.	5	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULIAD
	AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	В	III		EPAE	FCE
I	AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	Α	IX		EPAE	FCE
		TOTAL 9									

Mgtr. BERT	HA MILAGROS PALOMINO BULEJE - CONTRA	ATO DO	CENTI	DC B	2					
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Η	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
AEAD31	English For Management	2	1	3	2	Α	III		EPAE	FCE
AEABA4	English For Management	2	2	4	3	Α	Х		EPAE	FCE
	TOTAL 7									

١	Mgtr. MAR	CO ANTONIO GASTAÑAGA GUDIEL - CONTRA	ATO DO	CENTE	DC B1						
١	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS		CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
Ŋ	19		T	P	Н				ALUMNOS		
2	CTAD41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	Α	IV		EPC	FCE
	CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	Α	V		EPC	FCE
	CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	Α	VI		EPC	FCE
d	CTAD75	Elaboración y Presentación de Información Financiera	2	2	4	3	Α	VII		EPC	FCE
		TOTAL			16						

Mgtr. ISA/	AC MERINO QUISPE - CONTRATO DOCENTE DO	C B1								
CÓDIGO	ASIGNATURA	Т	HORAS P	H	CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
CTAD22	Contabilidad Básica	3	2	5	4	В	II		EPC	FCE
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	Α	IV		EPC	FCE
CTAD67	Contabilidad Bancaria y Finanzas (electivo 02)	2	2	4	3	Α	VI		EPC	FCE
CTAD72	Tratamiento Contable de la Tributación II	2	2	4	3	Α	VII		EPC	FCE
	TOTAL		17			•				

Mgtr. RICH	IARD OSWALDO QUIROZ PARIONA - CONTRA	TO DO	CENTE	DC B2							
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD	
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Ξ	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
CTAD44	Contabilidad II	3	2	5	4	Α	IV		EPC	FCE	
CTAD63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	Α	VI		EPC	FCE	
	TOTAL 9										

Mgtr. ROB	ERTO LEGUÍA HURTADO - CONTRATO DOCEI	NTE DC	B3							
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	;	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОБІСО	ASIGNATURA	Т	P	Η	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
CTAD77	Contabilidad para MYPES (electivo 02)	2	2	4	3	Α	VII		EPC	FCE
	TOTAL 4									

Mgtr. TAN	IA VARGAS IRURI - CONTRATO DOCENTE DC	B3								
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОВІСО	ASIGNATONA	T	P	Η	57.	JLC.	r ivolvi.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
CTAD73	Contabilidad Agropecuaria	2	2	4	3	Α	VII		EPC	FCE
TOTAL 4										



## RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. RÓN	IULO RIPA CASAFRANCA - CONTRATO DOCEI	NTE DO	: B3							
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОВІСО	ASIGNATURA	Т	P	Н	OIX.	JLC.	FICOIVI.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
CTAD67	Legislación Pública (electivo 01)	2	2	4	3	Α	VI		EPC	FCE
	TOTAL 4									

#### Departamento Académico de Educación y Humanidades

8/	Mgtr. ARE	LY ZEVALLOS CASAFRANCA CONTRATO DO	CENTE	DC B1							
	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
	CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Η	<i>5</i> .	SEC.	FROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULIAD
	IAAD17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	Α	- 1	51	EPIA	FI
	AMAD24	Realidad Nacional	1	2	3	2	Α		51	EPIAM	FI
	CTAD17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	Α		57	EPC	FCE
	AEAD14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	Α		53	EPAE	FCE
	•	TOTAL									

CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
IAAD14	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	В		26	EPIA	FI
AEAD13	Pensamiento Arguediano I	2	2	4	3	В		27	EPAE	FCE
CTAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	В	1	25	EPC	FCE
EIAD23	Pensamiento Arguediano II	1	2	3	2	Α	II	52	EPEPI	FCE
EIAD16	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	Α		58	EPEPI	FCE
	TOTAĹ					•	•		•	

	Mgtr. ANIE	BAL BELLIDO MIRANDA CONTRATO DOCENTE	DC B1								
Г	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
1	СОВІСС	ASIONATONA	T	P	Н	5	5	FIXOWI.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
	EIAD21	Historia de la Educación	2	2	4	3	Α	=	50	EPEPI	FCE
1	EIAD35	Fundamentos Curriculares	2	2	4	3	Α	III	41	EPEPI	FCE
k j	EIAD55	Matemática para Educación Primaria I	2	2	4	3	Α	V	29	EPEPI	FCE
E.	EIAD64	Matemática para Educación Primaria II	2	2	4	3	Α	VI	36	EPEPI	FCE
Г		TOTAL			16			•	•		

Mgtr. JOSI	É PARDO GOMEZ CONTRATO DOCENTE DC B	1								
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	;	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОВІСС	ASIGNATURA	T	P	Н	OIX.	JLC.	r KOWI.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
EIAD24	Quechua II	2	2	4	3	Α		49	EPEPI	FCE
EIAD34	Quechua III	2	2	4	3	Α	III	42	EPEPI	FCE
EIAD44	Quechua IV	2	2	4	3	Α	IV	29	EPEPI	FCE
EIAD74	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	4	3	Α	VII	35	EPEPI	FCE
	TOTAL			16		•				

Dr. ALFRE	DO PAUCAR CURASMA CONTRATO DOCENTE	DC B	2							
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Н	GK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
EIAD36	Planificación Curricular	2	2	4	3	Α	III	40	EPEPI	FCE
EIAD46	Proyectos Educativos	2	2	4	3	Α	IV	29	EPEPI	FCE
	TOTAL		8							

GAVINA F	ELICITAS CÓRDOVA CUSIHUAMÁN CONTRAT	O DOC	ENTE D	C B2						
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	;	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	H	Š.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
EIAD14	Quechua I	2	2	4	3	Α		53	EPEPI	FCE
EIAD52	Desarrollo Humano	2	2	4	3	Α	V	26	EPEPI	FCE
	TOTAL		8							



## RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. EDY	CHURA YUPANQUI CONTRATO DOCENTE DC	B2								
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	;	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	P	H	GK.	5 <u>-</u> C	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
IIAD14	Expresión Artística	2	2	4	3	Α	I	63	EPIS	FI
EIAD65	Arte para Educación Primaria	2	2	4	3	Α	VI	37	EPEPI	FCE
	TOTAL			8						

Mgtr. KAT	Y GUILLERMINA FALCON MARTINEZ CONTRA	TO DO	CENTE	DC B2							
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD	
СОВІЗО	ASIGNATURA	Т	P	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
EIAD57	Personal Social para la Educación Primaria	2	2	4	3	Α	٧	33	EPEPI	FCE	
EIAD41	Pedagogía de la Diversidad e Inclusión	2	2	4	3	Α	IV	27	EPEPI	FCE	
	TOTAL 8										

N	Mgtr. SER	GIO CUELLAR QUISPE CONTRATO DOCENTE	DC B2								
V	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
٦	OODIOO	ASISTATOTA	T	P	Н	•	5	i itolii.	ALUMNOS	LOOULLA	IAGGETAD
	CTAD16	Ética y Moral	1	2	3	2	Α	1	29	EPC	FCE
į	AEAD17	Ética y Moral	2	1	3	2	Α	1	24	EPAE	FCE
P	EIAD71	Gestión Educativa y Liderazgo	2	2	4	3	Α	VII	38	EPEPI	FCE
ſ		TOTAL			10			•			

Mgtr. LUCRE	CIA JANQUI GUZMÁN DC B2									
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОБІОО	ASIGNATURA	T	P	Н	OIX.	JLC.	r ivolvi.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
AEAD23	Pensamiento Arguediano II	2	2	4	3	В	II	27	EPAE	FCE
CTAD23	Pensamiento Arguediano II	2	0	2	2	В	II	28	EPC	FCE
CTAD11	Redacción universitaria oratoria	3	2	5	4	В	l	30	EPC	FCE
	TOTAL			11						

Mgtr. REN	É ARÉVALO QUIJANO CONTRATO DOCENTE I	DC B3								
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD
СОВІСО	ASIGNATURA	T	P	Η	5	5	r ivolvi.	ALUMNOS	LOCULLA	IACOLIAD
EIAD73	Educación Física para Educación Primaria	2	2	4	3	Α	VII	22	EPEPI	FCE
	TOTAL			4						

Dr. AVELII	Dr. AVELINO GONZALES CONTRERAS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	° DE ESCUELA	FACULTAD	
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Η	CK.	SEC.	FROW.	ALUMNOS	ESCUELA		
EIAD67	Formación Estratégica: Electivo I	2	2	4	3	Α	VI	28	EPEPI	FCE	
	TOTAL										

Mgtr. NOEMI VICTORIA SARMIENTO CAMPOS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS	3	CR.	SEC.	SEC. PROM. N° DE	N° DE	ESCIIEI V	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	Н	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA I	
EIAD54	Comunicación para Educación Primaria I	2	2	4	3	Α	V	31	EPEPI	FCE
	TOTAL									

Mgtr. ART	Mgtr. ARTEMIO CASAVERDE VILLEGAS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	CÓDIGO ASIGNATURA		HORAS		CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCUELA	FACULTAD	
СОБІСО	ASIGNATURA	Т	P	Н	OIX.	JLU.	FICOIVI.	ALUMNOS	LOCULLA	IACULIAD	
EIAD63	Comunicación para Educación Primaria II	2	2	4	3	Α	VI	36	EPEPI	FCE	
	TOTAL										

Mgtr. SULIO CHACÓN YAURIS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	_	HORAS	<u> </u>	CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		ı	Р	Н				ALUMNU5		
EIAD31	Pedagogía General	3	2	5	4	Α	III	43	EPEPI	FCE
	TOTAL									

Mgtr. JOSÉ ORLANDO AROHUILLCA HUAMÁN CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO ASIGNATURA		HORAS		)	CR.	SEC.	PROM.	N° DE	ESCHELA	FACULTAD
CODIGO	ASIGNATURA	T	Р	Η	CK.	SEC.	PROW.	ALUMNOS	ESCUELA FAC	FACULTAD
EIAD42	Historia de la Educación Peruana	2	2	4	3	Α	IV	40	EPEPI	FCE
	TOTAL									



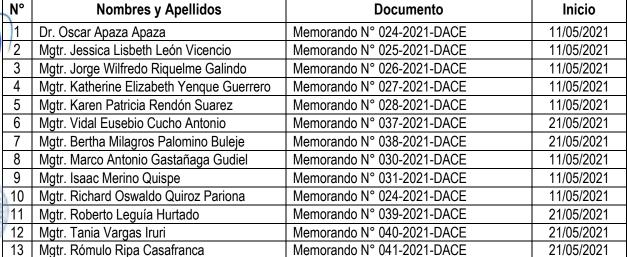
#### RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESPECIFICAR** el inicio de las labores académicas de docentes invitados de plazas para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, que corresponde al semestre académico 2021 – I, que se detalla a continuación:





N°	Nombres y Apellidos	Documento	Inicio
1	Mgtr. Arely Zevallos Casafranca		
2	Mgtr. Clara Janneth Figueroa Echavarria		
3	Mgtr. Anibal Bellido Miranda		
4	Mgtr. José Pardo Gómez		
5	Dr. Alfredo Paucar Curasma		
6	Gavina Felicitas Córdova Cusihuamán	Corto Nº 00E 2021 LINA IMA FOE DAELL DID/OCD	
7	Mgtr. Edy Chura Yupanqui	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD	10/05/2021
8	Mgtr. Katy Guillermina Falcon Martínez	Resolución N° 0117-2021-CO- UNAJMA	10/05/2021
9	Mgtr. René Arévalo Quijano		
10	Dr. Avelino Gonzales Contreras		
11	Mgtr. Noemi Victoria Sarmiento		
12	Mgtr. Artemio Casaverde Villegas		
13	Mgtr. Sulio Chacón Yauris		
14	Mgtr. José Orlando Arohuillca Huamán		İ
15	Mgtr. Lucrecia Janqui Guzmán	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD	18/05/2021
16	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD	23/06/2021

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO a la Resolución Nº 076-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de mayo de 2021, Resolución Nº 098-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 20 de mayo de 2021, Resolución Nº 114-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de junio de 2021, Resolución Nº 122-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 10 de junio de 2021 de DACE; Resolución Nº 073-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 03 de mayo de 2021, Resolución Nº 092-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de mayo de 2021, Resolución Nº 112-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de mayo de 2021, Resolución Nº 121-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de junio de 2021 de DAEH, en toda su amplitud.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.



#### RESOLUCIÓN Nº 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. John Peter Aguirre Lande
Secretario academico